



Gobierno de Chile



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
PDC	Virtual	15/04/2025	Actualización de PDC

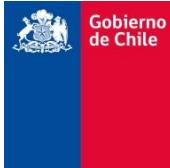
#### Asistentes:

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Andrés Izquierdo Bacarreza	Representante Legal de Viña Undurraga S.A.	
Claudia Quezada	Sub Gerente de Aseguramiento de Calidad y Medio Ambiente	
Sandra Hernández	Asesora Ambiental	
Verónica Villanueva	Asesora Ambiental	
Fernanda Plaza Taucare	Superintendencia del Medio Ambiente	
Marcelo Guzmán Sepúlveda	Superintendencia del Medio Ambiente	
Guillermo Tejo Jara	Superintendencia del Medio Ambiente	

#### Materias tratadas en general:

- El titular expuso sobre la situación actual de la unidad fiscalizable, en específico, sobre el estado actual de las acciones presentadas originalmente como en “ejecución” o por “ejecutar”.
- Se hizo presente al titular sobre la importancia de las acciones de retorno al cumplimiento, las cuales deben asegurar el cumplimiento de la normativa infringida para la totalidad de los cargos imputados en la formulación de cargos.
- El titular señaló que, en el transcurso de 1 mes presentará una actualización del plan de acciones y metas del PDC refundido para un mejor pronunciamiento de esta Superintendencia.
- Se indicaron los canales oficiales de ingreso de dicha presentación complementaria.





Gobierno  
de Chile



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.

**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO:

